

RESUMEN EXTREMO de la CONSTITUCIÓN NACIONAL ASAMBLEARIA

El Poder y la Soberanía residen en el Pueblo.

La PARTITOCRACIA es el mayor engaño creado por los esclavistas hace 17 siglos.

Los “gobiernos” partitocráticos son **ilegales, ilegítimos, usurpadores del poder y traidores a la Población**, culpables de genocidio planificado e ignorancia inducida.

La Verdadera **DEMOCRACIA** sólo puede existir **SIN partidos ni ideologías**, sólo **el Bien Común con preeminencia para proteger el Bien Individual**. La Asamblea es participativa con preeminencia sobre lo representativo. Es incorruptible porque no hay un líder absoluto, Las elecciones fundamentales se hacen en el ámbito LOCAL.

No existe división de poderes, ya que estos son Atributos del Pueblo.

Economía: SIN usura, Moneda con patrón “hH” (Hora Hombre), según profesión y riesgo laboral. Economía de la Abundancia y **Sistema de Distribución Inteligente**. Se hace **censo de talentos y vocaciones**. Si el trabajo no genera felicidad, es esclavitud.

Los Militares y Policías son gente del propio Pueblo, protegen y sirven al Pueblo, no a corporaciones privadas. Toda la Población debe estar armada, organizada por profesionales de Armas y en condiciones de defender el territorio y todos sus valores.

Queda abolida toda “deuda externa”, que no ha contraído el Pueblo y se promueve la total AUTARQUÍA a nivel Nacional, Regional y Municipal. Se libera el uso de la tierra.

Prohibición del “transhumanismo, la “ideología de género” y producción de Seres transgénicos vegetales, animales y sus aplicaciones en Seres Humanos.

Pena de Muerte por crimen de **Les a Humanidad**: Esclavismo, terrorismo, pederastia.

Los votos siempre serán públicos y/o cantados, no secretos. Cualquier Asambleario o Ejecutivo de Gobierno puede ser destituido de manera rápida por las Asambleas.

Los Asamblearios y Ejecutivos de Gobierno (empleados) tendrán sueldo si deben dedicar todo su tiempo a la función y no podrá ser mayor que la media de un obrero.

Medios de Comunicación: Todos son administrados por las Asambleas del Pueblo, ninguno puede estar en manos de intereses privados.

Las empresas estratégicas estarán regidas por las Asambleas. Todos los proyectos presentados por los ciudadanos serán estudiados por las Asambleas.

Se prohíben las multas económicas de cualquier tipo y **no existen impuestos**.

La propiedad privada pasa a ser realmente “propiedad” y no mera “titularidad”. Y cada ciudadano pasa a ser Soberano por Ley Natural.

Estructura de la Asamblea Nacional: Presidente, Secretario, Juez Nacional, Jefe de Policía. Vocales de: Logística; Economía, Sanidad, Educación, Ciencia e Industria y Delegados Provinciales.

Las demás Asambleas tienen forma análoga. Se crea al Censo Nacional, el Banco de la Nación como única entidad económica y la Estructura de Distribución Inteligente. El comercio privado se permite para todo lo no esencial y estratégico.

Más información y el texto completo: www.ecologenia.org - t.me/Ecologenia